

RES. LEG. N° 4555

ASCENDIENDO A LA CLASE DE CORONEL
AL TENIENTE CORONEL DE INFANTE-
RÍA, DON FLORENTINO BUSTAMANTE.

Lima, 23 de noviembre de 1922.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de esa misma arma don Florentino Bustamante.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Primer Vicepresidente del Senado.

JESUS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de noviembre de 1922.

Cúmplase, Comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Barrós.